

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-INVERSION
DECRETO LEGISLATIVO 1057
PROCESO 008-2009-GORE - ICA
BASES**

I. ORGANISMO CONVOCANTE:

Gobierno Regional de Ica GORE – ICA

II. DOMICILIO DEL GORE – ICA:

Av. Cutervo N° 920 – Ica

III. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA USUARIA:

GERENCIA REGIONAL DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y DEMARCACION TERRITORIAL – SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DEMARCACION TERRITORIAL

IV. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un Bachiller en Ingeniería Geográfica para la Oficina de Demarcación Territorial para la Elaboración de Estudio de Diagnostico y Zonificación de la Provincia de Palpa y Nasca

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Elaboración del Estudio de Diagnostico y Zonificación de la Provincia de Chincha y Pisco en los Niveles B, C, D y E
- Realizar el Análisis Geográfico, Económico, Sociológico y Espacial
- Elaboración de la Cartografía Digital de dicho estudio en el Sistema GIS
- Control Administrativo en la Elaboración de Perfiles de acuerdo con el índice indicado en los términos de Referencia

VI. REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS:

- Ser persona Natural
- Tener Grado de Bachiller en Ingeniería Geográfica
- Tener Experiencia en la actividad minima de 05 años
- Tener Experiencia minima de 01 año de haber laborado en Demarcación Territorial en Gobierno Regional
- Experiencia de trabajos en Relaciones Comunitarias
- Capacitación en Demarcación y Ordenamiento Territorial
- Capacitación y manejo de los Programas GIS: ArcGis 9.3, ArcView, Erdas Imagine, Autocad.
- Capacitación y manejo de Equipos Topográficos y Geodésicos: GPS Diferencial y Otros similares.

**VII. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:
ETAPAS DEL PROCESO FECHAS**

Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional y lugar visible de la institución

Del 12 al 16 de Enero del 2009

Evaluación curricular y entrevista Los interesados presentarse con su CV documentado el día 19 de Enero del 2009 hasta las 12 horas, Av. Cutervo N° 920 – Ica Recursos Humanos

Publicación de Resultado 19 de Enero del 2009

Suscripción y registro de contrato 20 de Enero del 2009

VIII. PERIODO DE CONTRATACIÓN:

Comprendido desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2009.

MODALIDAD:

Contrato Administrativo de Servicios - CAS.

MONTO REFERENCIAL TOTAL:

Costo total del servicio: **S/. 24 000.00**

El pago se realizará en Doce (12) armadas de S/. 2 000.00.

ANEXO

DECLARACION JURADA DE CONDICIONES **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS** **(DL. N° 1057-2008, D. S. N° 075-2008-PCM)**

Para postular se debe presentar los siguientes Documentos:

- a) Curriculum Vitae documentado con fotocopia simple, el cual tendrá como máximo dos Hojas y deberá incluir los siguientes Aspectos:
 - Formación: Grado de instrucción, Título Profesional o Técnico
 - Experiencia Laboral: Nombre de la Entidad o Empresa, cargos y Periodos
 - Capacitaciones: Cursos, Seminarios, Diplomados, Especializaciones, etc. indicar duración y Fechas.
- b) Fotocopia de DNI
- c) Indicación del numero de RUC vigente (requisito no indispensable para participar en el proceso de selección para contratación Administrativas de Servicios, pero Sí para efectos de pago de ser contratado)
- d) Indicación del domicilio actualización
- e) Declaración Jurada requerida según Anexo

Los documentos deberán ser presentados en sobre cerrado y rotulado con numero del proceso de Contratación al que se postula, en Av Cutervo N° 920 – Ica hasta las 12 horas del 19 de Enero de 2009

A la falta de algunos de estos documentos se procederá con la Exclusión del Proceso de Selección

CRONOGRAMA

- a) Convocatoria : Del 12 al 16 de Enero de 2009
- b) Selección : 19 de Enero de 2009
- c) Suscripción y registro del Contrato : En un plazo no mayor a 5 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

ANEXO

DECLARACION JURADA DE CONDICIONES
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Señores
GORE – ICA
PRESENTE.-

De nuestra consideración:

El que suscribe identificado con DNI N°
con RUC ¹ N° domiciliado en
declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado
2. No me encuentro impedido (a) para participar en la Contratación Administrativa de Servicios, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia
3. No percibir remuneración, retribución o ingreso adicional de otra entidad o empresa del Sector Público, excepto aquellas derivadas de la función docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado
4. De conformidad con la única Disposición complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 007-2007, declaro no percibir pensión adicional ²
5. No cuento con parientes que ocupen cargos de Dirección y/o cargos de confianza que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, Artículo 1.- de la Ley N° 26771.
6. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento
7. En caso de no contar con RUC vigente a la firma del presente documento, me comprometo a comunicarle al jefe de Recursos Humanos, a más tardar al quinto día de suscrito el Contrato Administrativo de Servicios
8. Me comprometo al cumplimiento de las obligaciones establecidas en mi contrato Administrativo de Servicios, según el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento conforme a sus estipulaciones, a las Normas del Código de Ética de la Función Pública y demás normatividad que resulte aplicable.

Ica,

.....
FIRMA
Nombres y Apellidos

¹ De suma importancia para efectos de pago de retribución del servicio prestado

² Debe señalarse que, no se encuentra comprendido en dicha declaración, las pensiones por función docente, Asimismo, no están comprendidos en los alcances del Decreto de Urgencia 007-2007, los pensionistas beneficiarios del Decreto Ley 19990, Decreto Supremo N° 051-88-PCM y los provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones, que se regulan por sus Normas.

Debe aclararse que en el caso del pensionista del Decreto Ley 19990, el artículo 45 de dicha norma señala que se podrá percibir pensión y otro ingreso, solo cuando la suma de estos conceptos no supere el 50 % de la UIT vigente.

“Año de la Unidad Nacional Frente a la Crisis Externa”

“CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS”-INVERSION

PROCESO N° 008-2009-GORE ICA

EVALUACION CURRICULAR

NOMBRE DEL POSTULANTE:.....

SERVICIO: BACHILLER EN INGENIERIA GEOGRAFICA

GERENCIA Y/O SUB GERENCIA: GERENCIA REGIONAL DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y DEMARCACION TERRITORIA – SUB GERENCIA DE PLANAMIENTO Y DEMARCACION TERRITORIAL

FACTORES DE EVALUACION	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
Estudios Universitarios		
V. Sin Grado de Bachiller VI. Con Grado de Bachiller	00 Puntos 10 Puntos	
Experiencia en la actividad en Sector Público y/o Privado		
III. Menos de 05 Años IV. Cinco años a mas	15 Puntos 20 Puntos	
Experiencia en el Sector Público y/o Privado en el área afín sustentado con certificados		
V. Menos de 01 Año VI. Un años a mas	15 puntos 20 Puntos	
PUNTAJE TOTAL	50	

“Año de la Unidad Nacional Frente a la Crisis Externa”

“CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS”-INVERSION

PROCESO N° 008-2009

ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE DEL POSTULANTE:.....

SERVICIO: BACHILLER EN INGENIERIA GEOGRAFICA

GERENCIA Y/O SUB GERENCIA: GERENCIA REGIONAL DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y
DEMARCAION TERRITORIA – SUB GERENCIA DE
PLANAMIENTO Y DEMARCAION TERRITORIAL

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
DOMINIO TEMATICO	10	
CAPACIDAD ANALITICA	10	
INICIATIVA	10	
FACILIDAD DE COMUNICACION	10	
LIDERAZGO/HABILIDAD PARA TRABAJO EN EQUIPO	10	
PUNTAJE TOTAL	50	